



**ANUNCIO de la Directora General de Energía y Minas, sobre el otorgamiento de la demasía a la concesión de explotación “La Longatera” número 3115.**

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2024, de la Directora General de Energía y Minas, ha sido otorgada la demasía a la concesión de explotación de recursos de la Sección C) “La Longatera” número 3115, para gravas y arenas, con una superficie de 142,94 hectáreas en los términos municipales de Alagón, Bárboles, Pinseque y Zaragoza, provincia de Zaragoza, a favor de la empresa Construcciones Mariano López Navarro, SAU.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

En la página oficial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/mineria>) se encuentra disponible el contenido de dicha Resolución así como el plano de demarcación de la demasía de que se trata.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2024.— La Directora General de Energía y Minas, María Yolanda Vallés Cases.